



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 093-2013-GRA/PR

VISTO:

El Oficio N° 392-2013-GRA/GRS/SD del Gerente Regional de Salud, mediante el cual propone y solicita la designación de servidores para fedatear documentos que se tramitan en el Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza;

CONSIDERANDO:

Que, en estricta sujeción a las disposiciones contenidas en el artículo 127° de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y el contenido de la Directiva N° 006-2009-GRA/OPDI, es necesario designar a los fedatarios de la Sede del Hospital Honorio Delgado Espinoza;

Que, los fedatarios asumen la función de fedatear sin exclusión de sus labores ordinarias, debiendo ser un número determinado y proporcional a las necesidades de las dependencias, para comprobar y autenticar documentos, previo cotejo y exhibición entre el original y copias;

Que, mediante Resolución Directoral N° 016-2012-GRA/GRS-HGHDE-DG-OEA-OP, se han designado como Fedatarios a los servidores Jorge Alfredo Quezada Bellido, Augusto Carlos Chirinos Guzmán, Giancarlo José Sanz Gutiérrez, Mario Teófilo Chávez Meza y Ivonne Matilde Ramos Briceño;

Que, en base al contenido del Oficio de vistos y por razones funcionales propias en las dependencias a las cuales están adscritas, es pertinente dar por concluida la designación como fedatarios de los servidores antes mencionados; de otra parte, es necesario designar a sus reemplazos;

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Ley 27444; en concordancia con la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA y Directiva N° 006-2009-GRA/OPDI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación como FEDATARIOS del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza de los siguientes servidores:

- ✓ Jorge Alfredo Quezada Bellido

- ✓ Augusto Carlos Chirinos Guzmán
- ✓ Giancarlo José Sanz Gutiérrez
- ✓ Mario Teófilo Chávez Meza y
- ✓ Ivonne Matilde Ramos Briceño;

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, a partir de la fecha, como nuevos **FEDATARIOS** del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza a los siguientes servidores:

- ✓ Méd. Mirian Aliaga Cayo
- ✓ Lic. María C. Palma Cruz
- ✓ Lic. Máxima Beltrán Aguilar
- ✓ Méd. Vet. Carlos Espinoza Ochoa
- ✓ Téc. Adm. Miriam del Carpio Navarro
- ✓ Lic. Liliana Abigail Meza Ojeda

Dada en la Sede del Gobierno Regional Arequipa, a los **TRECE (13)** días del mes de febrero del año dos mil trece.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE